

EJÉRCITO Y GUARDIA NACIONAL: RECLUTAMIENTO MILITAR Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO EN EL BRASIL IMPERIAL¹

EXÉRCITO E GUARDA NACIONAL: RECRUTAMENTO MILITAR E A CONSTRUÇÃO DO ESTADO NO BRASIL IMPERIAL

ARMY AND NATIONAL GUARD: CONSCRIPTION AND STATE-BUILDING IN IMPERIAL BRAZIL

FLÁVIO HENRIQUE DIAS SALDANHA²

RESUMEN

El presente artículo discute la relación entre el Ejército y la Guardia Nacional, en lo que se refiere al reclutamiento militar, así como al proceso de formación del Estado imperial brasileño. Esta motivación se justifica por el hecho de que el estudio de las instituciones militares es un instrumento privilegiado para la comprensión del proceso de formación de los Estados Nacionales. Siguiendo de cerca este supuesto, tomaremos como centro de interés la cuestión del reclutamiento y del alistamiento, dos términos similares, pero no necesariamente iguales cuando se trata de las dos corporaciones. El reclutamiento militar en Brasil Imperial fue muy odiado por la población masculina, especialmente, la adulta, libre y en edad productiva. En general, los reclutas del ejército eran considerados elementos socialmente inadaptados, cuyo servicio militar se asemejaría a un correctivo moral. Por lo contrario el alistamiento a la Guardia Nacional no tenía la misma connotación negativa en comparación con el reclutamiento en el ejército, dado que la legislación de la guardia determinaba que lo guardias nacionales deberían ser ciudadanos. Por lo expuesto, la Guardia Nacional y el Ejército fueron dos instituciones que actuaban en forma complementaria y antagónica en el proceso de formación del Estado en el Brasil imperial en el siglo XIX.

Palabras clave: Ejército. Guardia Nacional. Reclutamiento militar. Brasil. Siglo XIX.

RESUMO

O presente artigo pretende discutir as relações entre o Exército e a Guarda Nacional, naquilo que diz respeito ao recrutamento militar, assim como ao processo de formação do Estado imperial brasileiro. Tal motivação justifica-se pelo fato de que o estudo das instituições militares é um instrumento privilegiado para a compreensão do processo de formação dos Estados Nacionais. Seguindo de perto este pressuposto, tomaremos como foco de interesse a questão do recrutamento e do alistamento, dois termos semelhantes, mas não necessariamente iguais quando se trata das duas corporações. O recrutamento militar no Brasil imperial era extremamente odiado pela população masculina, especialmente, a adulta, livre e em idade produtiva. Regra geral, os recrutas do Exército eram considerados elementos socialmente desajustados, cujo serviço militar se assemelharia a um corretivo moral. Já o alistamento para a Guarda Nacional não tinha a mesma conotação negativa em comparação com a conscrição militar para o Exército, haja vista que a legislação da guarda determinava que os guardas nacionais deveriam ser cidadãos. Pelo exposto, a Guarda Nacional e o Exército foram duas instituições que atuaram de forma complementar e antagônica no processo de formação do Estado no Brasil imperial no século XIX.

Palavras-chave: Exército. Guardia Nacional. recrutamento militar. Brasil. Século XIX.

ABSTRACT

This article discusses the relationship between the Army and the National Guard, in what concerns the military recruitment, as well as to the formation of the Brazilian imperial state process. Such motivation is justified by the fact that the study of military institutions is a privileged tool for understanding the National States training process. Following closely on this assumption, we will take as the focus of interest the issue of recruitment and enlistment, two similar terms, but not necessarily equal when it comes to the two corporations. The military recruitment in Imperial Brazil was extremely hated by the male population, especially adult, free and productive age. In general, army recruits were considered socially maladjusted elements whose military service would resemble a moral corrective. Already enlistment to the National Guard had not the same negative connotation as compared to military conscription to the army, given that the legislation of the guard stated that the National Guard should be citizens. For these reasons, the National Guard and the Army were two institutions that operated complement and antagonistically in the state formation process in imperial Brazil in the nineteenth century.

Keywords: Profile. Strategic leadership. Strategic environment.. Process of transformation. Brazilian Army.

¹ Este artículo es una versión modificada de la comunicación "Vigiar, proteger e defender a Nação: Guardia Nacional, Exército e a formação do Estado imperial brasileiro" (Vigilar, proteger y defender la Nación: Guardia Nacional, Ejército y la formación del Estado imperial brasileiro) presentada durante el XXVIII Encuentro Nacional de Historia, "realizado en la ciudad de Florianópolis, Santa Catarina, entre los días 27 y 31 de julio de 2015 en la Universidad Federal de Santa Catarina. Las críticas y sugerencias realizadas al trabajo en el simposio temático "A instituição militar: diálogos entre História e Ciências Sociais" (La institución militar: diálogos entre Historia y Ciencias Sociales) me hicieron revisar y formular nuevas reflexiones en el presente texto. Obviamente, las opiniones emitidas en este artículo son de mi entera responsabilidad.

² Universidad Federal del Triângulo Mineiro (UFTM), Uberaba (MG), Brasil.

E-mail: fhsaldanha@hotmail.com

Doctor en Historia por la Universidad Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho (UNESP), Profesor del Curso de Historia de la UFTM.

En lo que se refiere al proceso de formación y consolidación del Estado en el Brasil imperial a lo largo del siglo XIX, Vilma Peres Costa pondera que el estudio de las instituciones militares es un campo privilegiado para el análisis de este proceso. Al fin y al cabo, conforme asevera la autora, la formación de fuerzas armadas profesionales caminó lado a lado con el proceso de constitución del Estado moderno en la célebre expresión preconizada por Max Weber de “monopolio de la violencia” (COSTA, 1996, p. 27).

De este modo, el Ejército “es aquí entendido como el instrumento fundamental del ‘monopolio de la violencia legítima’ que define el Estado” (COSTA, 1996, p. 29-30). Aunque considerándose el proceso de emancipación política de la América portuguesa, hay que destacarse la peculiaridad histórica por la cual se revistió tal proceso. Maria Odila Leite da Silva Dias, en su clásico estudio sobre la interiorización de la metrópolis portuguesa en Brasil, llama la atención para las medidas adoptadas por Don Juan VI que cimentaron el camino hacia la independencia política de Brasil. Una independencia conservadora, al menos, bajo el aspecto de que no hubo cambios radicales en la estructura social (mantenimiento de la gran propiedad rural y de la esclavitud) y la adopción de la monarquía como solución para la acomodación de los intereses luso-brasileños (DIAS, 2009).

Por las limitaciones propias de este artículo, no nos detendremos sobre el proceso de la interiorización de la metrópolis en Brasil. Sin embargo, nos centraremos en un punto fundamental para nuestro análisis: en la peculiaridad histórica de la emancipación política de Brasil no hubo, efectivamente, la formación de un ejército profesional, como fuerza armada de libertación nacional, a ejemplo de lo que ocurrió en la América española. Dicho en otras palabras, la independencia brasilera se hizo con mínimo esfuerzo militar (COSTA, 1996, p. 46).

Este es un dato de suma importancia, pues nos ayuda a comprender el porqué del carácter marginal ocupado por el Ejército brasilero durante una buena parte del siglo XIX. Tal carácter fue reforzado durante el período de regencia (1831-1840), en gran parte por la ojeriza, así como por la desconfianza de la generación política de la Regencia por la presencia portuguesa en el cuadro de oficiales y la composición social de la tropa, como posibles elementos de perturbación del orden social. En el primer caso, por la fidelidad de los oficiales portugueses al ex emperador D. Pedro I y, en el segundo, por el desprestigio social conferido a los soldados.

Así, en medio al conturbado período de regencia, la solución encontrada por los regentes fue crear una fuerza mínimamente digna de confianza y, sobre todo, capaz de mantener el orden. Tal fuerza fue la Guardia Nacional³.

³ Durante cierto tiempo, conforme alertó Fernando Uricoechea (1978, p. 136), la Guardia Nacional fue ignorada por la historiografía, despertando poca atención por parte de los historiadores y científicos sociales. Sin embargo, en la fase actual de la investigación histórica en Brasil, felizmente la Guardia Nacional viene

La Guardia Nacional brasilera fue, en gran parte, inspirada en el modelo congénere francés, tanto que la legislación que le dio origen era bastante similar a la ley francesa. Sin embargo, desde su inicio, a juzgar por el artículo primero de la ley del 18 de agosto de 1831, la Guardia Nacional tenía por misión institucionalizar un nuevo orden legal y administrativo⁴. Cabía aun a la corporación servir como fuerza en el combate a cualquier objeción o movimiento opositor al gobierno de regencia. Además de eso, como evidencia de la ya citada desconfianza de los dirigentes con relación al ejército, la guardia era una fuerza civil y, en este sentido, la milicia estaba subordinada, en última instancia, al Ministerio de Justicia, como lo deja claro el artículo sexto de la ley del 18 de agosto: “Las guardias nacionales estarán subordinadas a los jueces de paz, a los jueces criminales, a los presidentes de las provincias y al ministro de la Justicia”⁵.

En este sentido, en lugar del Ejército como instrumento de mantenimiento del orden, le tocó a la Guardia Nacional, fuerza civil constituida por ciudadanos soldados prontos a defender la patria en peligro, tal responsabilidad. Al Ejército le tocó la defensa y la patrulla de las fronteras y costas del Imperio de Brasil. Sobre la atribución de papeles entre el Ejército y la Guardia Nacional, Nelson Werneck Sodré pondera que “el primero se destinaba particularmente a las operaciones contra enemigos externos, cuando la Guardia Nacional aparecía como complemento o refuerzo; la segunda se destinaba particularmente a las operaciones contra enemigos internos, cuando el Ejército aparecía como complemento o refuerzo (SODRÉ, 1979, p. 127).

En las consideraciones de Sodré, la Guardia Nacional tuvo una acentuada posición de destaque junto a los políticos imperiales, constituyéndose como fuerza de la elite señorial en la defensa de sus intereses de clase. Para el autor, a pesar de que la milicia civil actúa como fuerza auxiliar del Ejército en la defensa de las fronteras y costas, “el Estado confiaba mucho más en la Guardia Nacional que en el Ejército para la represión interna” (SODRÉ, 1979, p. 127). Tal atribución de papeles, sin embargo, sería alterada por ocasión de los conflictos en la región platina, con especial destaque, para la Guerra con Paraguay (1864-1870).

Por ahora, nos resta destacar que el reclutamiento para las dos fuerzas tenía denominaciones similares, a saber, reclutamiento para el Ejército y alistamiento para la Guardia Nacional. Aunque similares, tales términos no

siendo objeto cada vez mayor de disertaciones de maestría y tesis de doctorado. Para más detalles cf. Pinto (2003), Ribeiro (2005), Nunes (2005), Fertig (2010), Goldoni (2010), Silva (2011), Mügge (2012), Costa (2013) y Saldanha (2013).

⁴ “Las guardias nacionales son creadas para defender la Constitución, la Libertad, Independencia e Integridad del Imperio; para mantener la obediencia a las Leyes, conservar o restablecer el orden y la tranquilidad pública; y auxiliar al Ejército de Línea en la defensa de las fronteras y costas.” *Coleção das Leis do Império do Brasil. Ley del 18 de agosto de 1831 (BRASIL, 1875).*

⁵ *Idem.*

eran necesariamente iguales (CASTRO, 1977, p. 62). En conclusión, el reclutamiento militar en el Brasil imperial, también conocido en la época como “tributo de sangre”, era sumamente odiado por la población masculina, especialmente, la adulta, libre y en edad productiva. Esto porque, “los sueldos eran ínfimos y los castigos corporales bárbaros y frecuentes, lo que ha servido para la mayor parte de los estudiosos como explicación para la fuga generalizada de la población y el hecho de que el ejército era sistemáticamente reclutado en las capas más bajas de la población” (COSTA, 1996, p. 58). A este respecto, el propio Caxias, en carta dirigida al ministro de Guerra, afirmaba que el Ejército brasileiro, en los años anteriores al conflicto con Paraguay, “por un conjunto de circunstancias deplorables, (...) contaba siempre en sus filas una gran mayoría de hombres que la sociedad repudiaba por sus pésimas cualidades” (DORATIOTO, 2002, p. 111).

Aunque pesen estas consideraciones, como regla general, los reclutas del Ejército eran considerados elementos socialmente desajustados, cuyo servicio militar se parecería más propiamente a un correctivo moral (MENDES, 1997, p. 171). Ya el alistamiento a la Guardia Nacional no tenía la misma connotación negativa en comparación con la conscripción militar para el Ejército, teniendo en vista que la legislación de la guardia determinaba que los milicianos guardias nacionales deberían ser, sobre todo, ciudadanos, si bien, el servicio prestado en la guardia fuese pesado y oneroso, al menos, para los guardias de posesiones más modestas, en razón de la gratuidad de los servicios prestados en la corporación (CASTRO, 1977; URICOECHEA, 1978).

En este sentido, en la dinámica del reclutamiento militar en el Brasil imperial, se observaba que la Guardia Nacional desviaba, para sí, a reclutas en potencial del Ejército. De cierto modo, según asevera Fábio Faria Mendes, “la pertenencia a la Guardia Nacional se confundiría, pues, con las exenciones al reclutamiento, representando el alistamiento en la guardia una de las estrategias de evasión más comunes de aquellos que por ventura se encontrasen ‘en las circunstancias de las levas’” (MENDES, 1997, p. 196).

Para el autor, “la Guardia Nacional representaba, en realidad, una gigantesca red de protección institucionalizada, impidiendo la disponibilidad de la población para fines militares” (MENDES, 1997, p. 196). Este es un dato de suma importancia para nuestro análisis. Esto porque, de acuerdo con Costa, la propia guardia impedía que el Ejército detuviese efectivamente el monopolio legítimo de la violencia (COSTA, 1996, p. 54).

Además de la Guardia Nacional, había otros factores que creaban dificultades para el reclutamiento militar en el Brasil imperial, entre ellos la esclavitud y las complejas redes de privilegios y exenciones locales. Sobre el primer punto, es importante destacar que “la primera y más evidente limitación impuesta por el esclavismo a la estructuración del ejército profesional es el estrechamiento de la base de reclutamiento, dado que el esclavo, por definición, no puede ser

reclutado” (COSTA, 1996, p. 58).

Al respecto del segundo punto, es forzoso reconocer que durante el proceso de construcción del Estado y de la Nación en el Brasil ochocentista hubo un intenso intercambio de intereses y acuerdos mutuos entre el Palacio Imperial y el estrato de notables locales. Hacer pactos, negociar y acordar sería la tónica de “un modelo clientelar de relaciones entre centro y periferia, sobrepuesto a las redes jerárquicas formales, apoyado por un sistema de trueques cuyas principales ‘monedas’ serán fidelidades, honores y mercedes” (MENDES, 1997, p. 150).

No obstante estas consideraciones, en aquello referente al reclutamiento militar, la conscripción de reclutas se debería realizar mediante consulta y de acuerdo con las necesidades de mano de obra de los propietarios rurales. Asimismo, el servicio militar era pretexto para ajustes de cuentas y venganzas entre vecinos, ocasión y medio en que la violencia actuaba como norma dominante en las relaciones cotidianas, en que el honor era un valor de conducta a ser seguido y respetado (DIAS, 1998, p. 70).

Sin embargo, por ocasión de la Guerra del Paraguay, la necesidad de más reclutas para el conflicto platense, resultó en la interferencia cada vez mayor del gobierno imperial en la autoridad de los jefes locales de proteger a sus subordinados, alterando de forma considerable las relaciones de poder en las localidades (IZECKSOHN, 2009, p. 403), así como las alteraciones en las alianzas y en los humores políticos entre el Palacio Imperial y los notables locales.

A este respecto, Peter M. Beattie (2009, p. 73) destaca que:

La intromisión de la autoridad pública en los dominios privados nunca había sido tan difusa o continuada; ella desplazó el equilibrio de poder entre los mundos de la casa y de la calle. Mientras este ejercicio de la autoridad pública era enviado por los canales tradicionales del patronato, la movilización para la guerra corroyó la capacidad de muchos patronos de proteger a sí propios y a sus clientes del poder estatal.

De hecho, la escala de movilización para la guerra contra la República del Paraguay “llevó a las autoridades a violar las normas que previamente se restringían a los ‘desprotegidos’” (BEATTIE, 2009, p. 73). Como ejemplo de resistencia a la “intromisión de la autoridad pública en los dominios privados”, podemos deducir por el informe del presidente de la provincia de Minas Gerais, en que la autoridad provincial relataba las dificultades del reclutamiento militar para el conflicto platense. Para el ejecutivo de aquella provincia, los obstáculos al servicio militar se debían, propiamente, al “espíritu de partido”:

Se hicieron designaciones más injustas y dictadas por el espíritu de partido. (...) No atribuyo la repugnancia al cumplimiento de un tan sagrado deber a la ignorancia o a la falta de patriotismo, sino más a los abusos de las designaciones, a las rivalidades locales y mal entendidas contemplaciones (INFORME DEL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA, 1865).

De acuerdo con el informe anterior, las dificultades que involucraban el servicio militar en la provincia de Minas Gerais no se debían propiamente “a la ignorancia o falta de patriotismo”, sino, especialmente, al “abuso de las designaciones, a las rivalidades locales y mal entendidas contemplaciones”. En este aspecto en particular, las “mal entendidas contemplaciones” daban márgenes para varias estrategias de fuga al reclutamiento militar. Tales estrategias iban desde casamientos de última hora, resistencia armada con ayuda de amigos y parientes, hasta la fuga a los matorrales cercanos y, en algunos casos más dramáticos, la automutilación (MENDES, 1997, p. 179).

Obviamente, las autoridades estaban atentas para tales astucias utilizadas en la evasión al servicio militar, como lo demuestra otro informe del presidente de la provincia de Minas Gerais:

Las calificaciones, generalmente irregulares, (...) estaban, de tal modo, viciadas, que no podían determinar con certeza cualquier acción del gobierno. (...). Los calificados, por ejemplo, solteros un año antes, mostraban ser casados y con hijos hacía muchos años; (...) (INFORME DEL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA, 1867).

En lo concerniente a la Guardia Nacional, conforme ya se mencionó, esta institución era la principal responsable de desviar los reclutas destinados al Ejército⁶. Pese a los cambios ocurridos en la corporación, principalmente tras la reforma de 1850⁷, ser guardia significaba, sobre todo, para los oficiales estatus y uno de los medios para huir del temido y odiado reclutamiento militar. Además, el prestigio de muchos jefes de la Guardia Nacional residía en la capacidad de ofrecer protección a sus subordinados, especialmente de los agentes reclutadores.

A este respecto Aline Cordeiro Goldoni asevera que el cargo ocupado por el oficial de la corporación civil, en especial, el de comandante superior:

[...] funcionaba como una importante herramienta de desempeño del poder local, ya que bajo su comando estaba la inmensa mayoría de los electores municipales. En este sentido, el prestigio de determinado comandante estaba directamente vinculado al grado de protección que él podría ofrecer a sus subordinados (GOLDONI, 2010, p. 105).

Era justamente en el “grado de protección que [el comandante superior] podría ofrecer a sus subordinados” que residía el punto de tensión entre la autoridad de este y la necesidad de reclutas solicitados por el gobierno central durante la Guerra con el Paraguay. Evidentemente, los acuerdos y alianzas tácitos entre los

líderes locales y los dirigentes imperiales sufrieron un golpe considerable y generó también conflictos de intereses ante el esfuerzo de guerra del Imperio de Brasil. De cierta forma, el comandante superior debería, entre otras habilidades, “poseer competencia suficiente para conceder dispensas, agenciar promociones, autorizar exenciones del servicio activo y, principalmente, mantener a sus ‘protegidos’ a salvo del reclutamiento para el Ejército, (...)” (GOLDONI, 2010, p. 105).

Una evidencia de lo que se dijo, podemos deducirla por lo que manifestó el presidente de la provincia de Minas Gerais. Para el ejecutivo provincial, la falta de los guardias nacionales necesarios no se debía a la “falta de personal idóneo”, sino a una supuesta “indolencia de sus comandantes”:

Siento decirles que hasta la presente no ha sido posible remitir completos los contingentes exigidos para este servicio, porque bajos variados pretextos se excusan, con o sin razones plausibles, los respectivos comandantes, (...). No han sido pocos los esfuerzos empleados por mi antecesor para obtener los contingentes pedidos, pero la Guardia Nacional en su rebeldía se ha eximido de su deber, siendo cierto que no por falta de personal idóneo, sino por la indolencia de sus comandantes, que así han procedido (INFORME DEL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA, 1869).

En este sentido, como evidencia del conflicto de intereses, así como de la capacidad de los oficiales de la Guardia Nacional de proteger a sus subordinados del servicio militar para la Guerra con el Paraguay, se analizará una sesión extraordinaria de la Cámara Municipal de Uberaba en la cual uno de los concejales denunciaba irregularidades en el reclutamiento de la milicia por el comandante superior de aquella localidad.

Antes, sin embargo, conviene hacer algunas consideraciones sobre la ciudad de Uberaba y su entorno, la región del Sertón de Farinha Podre.

La antigua región del Sertón de Farinha Podre⁸, actual Triángulo Mineiro y parte del Alto Paranaíba, comprende la región del extremo oeste del Estado de Minas Gerais. El área está delimitada por el río Grande, al sur, que separa Minas Gerais del Estado de São Paulo. Al norte el río Paranaíba delimita la región que linda con el Estado de Goiás. Al oeste, la convergencia de los ríos Grande y Paranaíba hace divisa con el Estado de Mato Grosso do Sul. Por último, la región está delimitada al este por la Sierra da Mata da Corda y da Canastra.

El Sertón de Farinha Podre perteneció, en términos políticos y administrativos, a la capitanía de São Paulo, entre 1720 a 1748. La región, sin embargo, fue incorporada a la capitanía de Goiás cuando se dio la creación de esta en 1748. En 1816, la región en cuestión

⁶ Sin embargo, la milicia no era la única institución a desviar reclutas en potencial de la tropa de primera línea. Había el Cuerpo de Policiales Permanentes y la Guardia Policial que igualmente alistaban a individuos en detrimento de los efectivos del ejército (CASTRO, 1977, p. 79).

⁷ Sobre la reforma de la Guardia Nacional de 1850, cf. Saldanha, (2013).

⁸ El origen del término “Sertão da Farinha Podre” (Sertón de la Harina Podrida) se debe al hecho de que los primeros exploradores de la región, al salir del Desemboque, demarcaron el camino con bolsas de cuero llenas de harina colgadas en las ramas de los árboles. Al retornar del viaje, después de largos meses, la harina se encontraba impropia para el consumo por estar literalmente podrida. Otra versión atribuye el término a una región de Portugal, cuyas tierras tendrían cierta semejanza entre sí. (RISCHITELLI, 2005, p. 51).

fue nuevamente desmembrada e incorporada al territorio de la provincia de Minas Gerais (RISCHITELI, 2005, p. 66).

En el siglo XIX, en especial, a fines de la década de 1830, la región del Sertón de Farinha Podre se convirtió en importante foco de ocupación agropecuaria (LOURENÇO, 2005, p. 337). Dicha actividad fue un importante factor de desarrollo económico y de establecimiento poblacional, principalmente, alrededor del comercio de sal y de la creación de ganado.

En lo referente al comercio de sal, la región de Uberaba ganó destaque con relación a las demás, en gran parte debido a la apertura de caminos destinados al transporte de sal. En este aspecto en particular, “Uberaba se tornó el principal centro distribuidor de sal para una inmensa área de pecuaria extensiva que incluía el Triángulo Mineiro, Goiás y Mato Grosso” (LOURENÇO, 2005, p. 329).

El comercio de sal llevó al establecimiento de comerciantes dedicados a varios segmentos comerciales en Uberaba. A lo largo de las décadas de 1840 y 1850, Uberaba pasó por un gradual crecimiento poblacional que resultó en el surgimiento de una clase de medianos y grandes comerciantes. Tales factores llevaron a Uberaba a consolidarse “como boca del sertón, con características muy especiales: era intermediaria entre dos ciudades preeminentes –Río de Janeiro y São Paulo–, y tres regiones – Triángulo [Mineiro], Goiás y Mato Grosso” (LOURENÇO, 2005, p. 339-40).

Es interesante destacar que Uberaba fue elevada a la condición de villa por la ley provincial nº 28 del 22 de febrero de 1836. Sin embargo, la instalación de la cámara municipal se dio el 7 de enero de 1837 (PONTES, 1978, p. 84). Sobre las legislaturas de la cámara de Uberaba, es interesante observar que a partir de la sexta legislatura (1857-1861) el número de concejales aumentó de seis a nueve en razón de la elevación de la localidad a la condición de ciudad en mayo de 1856. Más aún, el examen de las actas de posesión denota que el número de concejales variaba entre nueve a quince en cada legislatura (CORASPE; COUTINHO, 2012, p. 69).

Con estas breves consideraciones sobre la región de Uberaba, pasaremos al análisis de la sesión citada⁹.

La sesión en cuestión se realizó el 25 de febrero de 1867. Esta se dio inicio con la exposición del concejal Antônio Borges Sampaio sobre la convocatoria de milicianos guardias nacionales de los acuerdos de Uberaba y Prata para la Guerra con el Paraguay¹⁰:

⁹ A propósito, por las limitaciones propias de este artículo, no es nuestra intención describir en detalles los orígenes históricos de Uberaba y su región. En este punto, seguimos de cerca las consideraciones de Marc Bloch de no atenernos al ídolo de los orígenes. Cf. (BLOCH, 2001).

¹⁰ Las referencias de esta sesión se investigaron en el libro de actas de la Cámara Municipal de Uberaba en el acervo del Archivo Público de Uberaba. Libro 01, páginas 254 a 262

El concejal [Antônio Borges] Sampaio [dijo] que se encontraban acuartelados algunos designados, habiéndose presentado catorce, dentro de los cuales cuatro habían pasado a la cuarta clase y otros habían sufrido inspección de salud, habiendo igualmente algunos presentado sustitutos, y que en la realidad a pesar de los esfuerzos del Delegado de Policía, y de las demás personas a quien era incumbido la reunión del contingente, había luchado con muchas dificultades, debido en gran parte a la repugnancia de nuestro pueblo por la carrera de las armas y la gran extensión del territorio de los Acuerdos de Uberaba y de Prata, haciendo con que los designados se escondiesen en los matorrales, donde no podían ser tirados y donde encuentran medios abundantes de vida, que habiendo constatado que número no pequeño de desertores y designados se encontraban en los matorrales de Rio Grande, en una isla comunicándose [por] medio de canoas con los municipios de Franca y de Araxá, hoy mandó observar y procurar su captura pero sin resultado. (UBERABA, 1867)

Por lo mencionado anteriormente, podemos observar dos parámetros ya señalados en este artículo, a saber, “la repugnancia de nuestro pueblo por la carrera de las armas” y “la gran extensión del territorio de los Acuerdos de Uberaba y Prata”. Conforme ya citado, el tributo de sangre era sumamente odiado por la población y uno de los recursos para la evasión del servicio militar era la fuga hacia los matorrales vecinos, o de acuerdo con la mención arriba transcrita, “en los matorrales del Río Grande”. Tal artificio generó un proverbio bastante popular en el período: “¡Dios es grande, pero el matorral es aún mayor!” (TAUNAY, apud COSTA, 1996, p. 234). A este respecto, es curioso observar que una caricatura del periódico El Cabrião, de la provincia de São Paulo, retrataba, en 1867, una “ciudad llena de animales salvajes en el lugar de los hombres que se escondieron del reclutamiento en los matorrales” (BEATTIE, 2009, p. 83).

A pesar de estas consideraciones, lo mencionado por Antônio Sampaio fue cuestionado por el concejal Wenceslau Pereira de Oliveira, el cual:

(...), informó que no dudaba de la extensión del territorio, facilitando a los designados medios para ocultarse, pero que veía en otras razones la causa de la no concurrencia de los Guardias Nacionales, designados no solo ahora, como en la designación de diciembre de 1866, y como en la de 1865, porque ya en la primera designación habiendo sido llamado para el servicio de la Guerra, 132 Guardias Nacionales de los municipios de Uberaba y Prata, apenas 40 habían [sido] acuartelados, y que de la designación de diciembre, uno o dos se presentaron, al paso que habían sido designados 80, que en la actual designación que comprendió a solteros y algunos casados el resultado hasta aquí es lamentable como se está viendo, y que esto se debe en su mayor parte a las injusticias practicadas en las designaciones y al patronato concedido a algunos guardias, en las circunstancias de prestar servicios de Guerra, e incluso a residentes de esta ciudad. (UBERABA, 1867)

Para el concejal Oliveira la principal dificultad para el reclutamiento de los guardias nacionales no residía

en la “extensión del territorio”, sino “en otras razones debidas a la no concurrencia de los Guardias Nacionales”. Para Oliveira eran “lamentables” las “injusticias practicadas en las designaciones y al patronato concedido a algunos guardias, en las circunstancias de prestar servicios de Guerra, e incluso a residentes de esta ciudad”.

Interpelado por lo dicho por Wenceslau Oliveira, Borges Sampaio afirmó que tal acusación era falsa. Oliveira respondió que no era falsa su exposición y alegó:

(...) que el hecho era público y conocido y no paraba ahí, puesto que era también público que habiendo sido designado un pariente del Señor Comandante Superior, y habiendo entregado la lista al Delegado de Policía para la captura de los designados, mandara a esta autoridad colocar centinelas para la captura de este guardia, pero que el Comandante Superior, entrando en la casa y después saliendo afirmara al Delegado de la Policía que el guardia procurado no estaba en casa, por lo que se retiraron los centinelas y después el designado fue visto retirándose de la misma casa, auxiliado por un Oficial de la Guardia Nacional, que era pariente del Comandante Superior. (UBERABA, 1867)

Ante las acusaciones hechas por Pereira Oliveira de “que el hecho era público y conocido” y “también público que habiendo sido designado un pariente del Señor Comandante Superior”, este fuera “auxiliado por un Oficial de la Guardia Nacional”, Antônio Borges argumentó:

(...), debo también decir, que colocado como soy en el lugar de Fiscal del que mucho me orgullo, aseguro a la Cámara que en el Comando Superior no se cometen fraude[s] y no [se] alteran los libros de la calificación. Acusó al Comandante Superior de haber dejado de designar guardias en circunstancias de servir para el destacamento de Guerra, estos guardias (...), estaban acuartelados, algunos habían ido a la ciudad de Ouro Preto, en servicios llevando presos, y los otros que habían quedados acuartelados, estaban igualmente en diligencias, soportando lluvias, trabajos y días y noches de penosas tareas, además de eso en la falta de poder reunirse al contingente, ellos estaban como están, listos para ser designados, y listos a marchar si fuese necesario. (UBERABA, 1867)

Ante las discusiones e intercambios de acusaciones entre Sampaio y Oliveira, otro concejal intervino en la discusión. El concejal en cuestión era José Teixeira Alves de Oliveira. Este alegó ante la cámara:

(...) que hubo una injusticia manifiesta en las designaciones, no se designó sino por antojo y en el Partido Conservador las personas dentro del Partido Liberal, se designó un nieto del Teniente Felisberto, único Liberal que fuera designado. (...) [hay] otro hecho público que no se designaron a los solteros en la última designación, y que de estos algunos eran protegidos del señor concejal Sampaio, y que fueron acuartelados en el Destacamento de esta ciudad en el día de la designación por la influencia del señor concejal. (...) todos saben de esto, también un soltero, (...), que estaba designado fue dispensado por ser casado, (...).(UBERABA, 1867)

Delante de lo expuesto, conviene presentar algunas consideraciones. ¿Quiénes eran los concejales Wenceslau Pereira de Oliveira, Antônio Borges Sampaio y José Teixeira Alves de Oliveira? Con relación al primero y al tercero, lamentablemente no disponemos de muchas informaciones. Entretanto, sobre Antônio Sampaio tenemos informaciones más precisas. Este fuera correspondiente del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro (IHGB) e, igualmente, del Archivo Público Mineiro (APM). Según el necrológico publicado en la revista del IHGB, Sampaio fue un “diligente coleccionador de interesantes manuscritos y activo registrador de hechos ocurridos” (RISCHITELI, 2005, p. 34).

Borges Sampaio nació en Portugal y vino a Uberaba en 1847 para actuar en el ya citado comercio de sal de la ciudad. Al llegar a esa localidad, trabó una inmensa amistad con Antônio Elói Cassimiro de Araújo, el barón de Ponte Alta, importante político del partido liberal. Como resultado de esta amistad, Sampaio se casó con la hermana del barón, Maria Cassimira de Araújo Sampaio, en 1849. Además de tener como cuñado el barón de Ponte Alta, Borges Sampaio tuvo como suegro otro importante líder político de Uberaba y región, el canónigo Hermógenes Cassimiro de Araújo Brunswik, a quien se le atribuye la fundación de la ciudad de Sacramento en la provincia de Minas Gerais (RISCHITELI, 2005, p. 37). Este fue un importante jefe local del partido conservador en el Sertón de Farinha Podre. Era rico hacendado con una considerable influencia religiosa y política. A pesar de ser padre, tuvo una numerosa familia y ejerció cargos públicos civiles y religiosos (DOMINGOS, 2007).

En Uberaba, Sampaio desempeñó varias actividades¹¹ y cargos. Fue delegado de policía, promotor público, farmacéutico, concejal y oficial de la Guardia Nacional. En la milicia civil fue teniente cirujano, cuyo puesto fue elevado al de teniente coronel del estado mayor del comando superior de Uberaba y Prata cuando hubo la eclosión de la Guerra con el Paraguay. Con el conflicto, Antônio Borges se quedó encargado de organizar las fuerzas militares en Uberaba con el objetivo de marchar hacia Mato Grosso, de donde las fuerzas paraguayas habían invadido el territorio brasileiro (RISCHITELI, 2005, p. 39). A título de información, en lo que dice respecto a la Guerra con el Paraguay, la ciudad de Uberaba fue también lugar de parada de una columna destinada a repeler la invasión de las tropas paraguayas estacionadas en la región de Laguna. La columna esta inmortalizada en el célebre libro de vizconde de Taunay, *A Retirada da Laguna*¹².

Sobre la actuación política de Sampaio, podemos inferir algunas informaciones a partir del memorialista

¹¹ Como una de las actividades desarrolladas por Sampaio, se puede citar el censo urbano de la entonces Villa de Santo Antônio de Uberaba. Este censo sirvió para que la Asamblea Legislativa de Minas Gerais elevase Uberaba a la categoría de ciudad en 1856. Tal actitud proyectó Antônio Sampaio como un reputado benefactor en Uberaba (RISCHITELI, 2005, p. 39-40).

¹² Cf. Taunay, (1997).

Hildebrando Pontes¹³. Según Pontes, Antônio Borges era miembro del partido liberal. La actuación de este en las hileras del partido en Uberaba, principalmente a partir de 1861, le rindió críticas y la ira de los adversarios conservadores. Estos le colocaron el apodo de “el ocelote –el que hiere con las uñas sin mostrarlas” (RISCHITELI, 2005, p. 40).

Por lo expuesto, podemos deducir el porqué de las acusaciones hechas por los concejales Wenceslau Pereira de Oliveira y José Teixeira Alves de Oliveira en la sesión extraordinaria de la Cámara Municipal de Uberaba. Ambos, a partir de las informaciones prestadas por Hildebrando Pontes, eran miembros del partido conservador y acusaron a Sampaio de apadrinamiento y protección política a sus correligionarios en el reclutamiento de los guardias nacionales para la Guerra con el Paraguay¹⁴. En este sentido, tenemos un ejemplo bien claro de cómo la presión por el esfuerzo de guerra en el Brasil imperial colocó en jaque la capacidad de los comandantes locales de la Guardia Nacional y las demás autoridades de reputado prestigio social y capital político local de proteger a sus subordinados del odiado tributo de sangre.

Pero, ¿y la sesión de la cámara municipal? Ante el rol de las acusaciones hechas, el presidente de la cámara, Henrique Raimundo Des Genettes, hizo el siguiente pronunciamiento:

(...), desgraciada y penosa es en las actuales circunstancias la posición de un Comandante Superior, colocado en la dura necesidad de cumplir con su deber en vista de las posiciones del país, sus actos son siempre mal interpretados, sería mejor que todos [se] reuniesen para hacer con que el contingente se esfuerce en su marcha, y que hubiese más criterio en las acusaciones (UBERABA, 1867)

Además de exhortar para que se reuniese el contingente de guardias nacionales “y que hubiese más criterios en las acusaciones”, el presidente Des Genettes, al término de la sesión, hizo otra exhortación. Para este, era necesario que se olvidasen:

(...) las animosidades [y] se dirija una circular a todas las autoridades, a todos los ciudadanos influyentes, a todos los padres y parientes de los designados, para

¹³ Hildebrando de Araújo Pontes nació en 1879, en Jubá, distrito de Conquista en la región del Triángulo Mineiro. En la década de 1940 publicó el libro “História de Uberaba e a civilização do Brasil central”, obra que retrata las costumbres de la región, los aspectos geográficos y la ocupación territorial del Triángulo Mineiro. Pontes, sin embargo, no es un historiador. Su producción sobre Uberaba y región es clasificada como un ensayo del tipo memorial.

¹⁴ Conviene indagar cuáles serían, además de la filiación político-partidaria, las divergencias entre los concejales citados. Asimismo, indagamos si ellos llegaron a tener relaciones en la corte y en la ciudad de Río de Janeiro, dada la importancia geográfica, política y económica disfrutada por Uberaba en el período analizado. Estas y otras cuestiones son objeto de reflexión e investigación del proyecto intitulado “No sertão se constrói a Nação: elites regionais e a formação do Estado imperial no Sertão da Farinha Podre” (En el sertón se construye la Nación: elites regionales y la formación del Estado imperial en el Sertón de Farinha Podre) en desarrollo en el departamento de Historia de la Universidad Federal del Triángulo Mineiro como proyecto de iniciación científica con financiamiento de la FAPEMIG entre agosto de 2012 y julio de 2013, y agosto de 2014 y julio de 2015.

persuadirlos a que apuren a sus parientes [y] a sus hijos, o personas que tengan ascensión (UBERABA, 1867).

El apelo para que se desvanecieran las animosidades no fue fortuito. Al fin y al cabo, era el año de 1867 y la guerra contra la República del Paraguay estaba lejos de llegar al fin. De cierto modo, era necesario dejar, al menos de lado, las rivalidades políticas y concentrar esfuerzos para la convocatoria de las tropas y enviarlas al teatro de guerra. Algo, a nuestro ver, difícil de concretar en función de las complejas redes de protección y privilegios locales, de la cual tratamos de desnudar por medio de la sesión de la Cámara Municipal de Uberaba.

Por ahora, por las limitaciones propias de este artículo podemos concluir a partir de las consideraciones de Jeanne Berrance de Castro (1977, p. 81) que:

El problema cualificación-reclutamiento estaba ligado a las imposiciones políticas. La calificación de los guardias nacionales hecha en los pequeños núcleos de los curatos y parroquias obedecía frecuentemente a intereses locales partidarios, ya que se reconocía su condición de votante. Al mismo tiempo en que lo libraba muchas veces del reclutamiento, la cualificación lo sujetaba a la dominación del partido político local.

Por lo expuesto, para reclutar era necesario hacer un pacto y acordar mediante “las imposiciones políticas” y los “intereses locales partidarios”. En este panorama, la Guardia Nacional representaba una red institucionalizada de fuga al reclutamiento militar, en la medida en que “personas de cierta consideración social” eran admitidas en la milicia, al paso que el Ejército reclutaba “todo elemento negativo de la población, es decir, los individuos improductivos, que difícilmente entraban en la Guardia Nacional” (CASTRO, 1977, p. 82).

Sin embargo, conviene llevar en consideración que el miliciano civil, aunque exento del servicio militar, estaba sujeto “a la dominación del partido local” con deberes y obligaciones a ser cumplidos en las redes clientelares. Además de eso, conforme se dijo, la eclosión de la guerra contra la República del Paraguay colocó a prueba la capacidad de protección de los milicianos inmersos en las redes de protección local.

Por fin, nos gustaría concluir este artículo reanudando un punto abordado anteriormente, a saber: la transformación de los papeles atribuidos a la Guardia Nacional y al Ejército a lo largo del proceso de formación del Estado en el Brasil imperial. Durante y, principalmente, a partir del fin del conflicto con el Paraguay hubo alteraciones significativas en las funciones de la Guardia Nacional y del Ejército. En lo que se refiere a la milicia cívica, esta fue objeto de una reforma, en septiembre de 1873, que, si no la abolió de hecho, prácticamente retiró todas sus obligaciones militares confiriéndole una función puramente política¹⁵.

¹⁵ A título de información, la Guardia Nacional fue extinguida en mayo de 1918. Para más detalles cf. Faria (1977).

Con relación al Ejército, este dejó, con el pasar de los años después del conflicto platense, de ser un “destino penal y fuerza policial”, de la cual otrora era “la parcela más consistente de sus funciones” (BEATTIE, 2009, p. 29). Evidencia de este cambio fueron los debates en torno del sorteo militar. La tónica de estos debates era transformar el Ejército en una institución preventiva de reforma social. De esta vez, “en vez de cuidar el honor familiar coaccionando a individuos refractarios, la conscripción tenía por objeto ganar los corazones, mentes y cuerpos, e incluso los genes del hombre pobre honrado para una causa nacionalista y eugénica” (BEATTIE, 2009, p. 39).

A este respecto, nos deparamos con un proceso de construcción nacionalista, que según analiza Beattie, la conscripción masculina universal tornaría posible a los brasileros de todas las clases sociales sentirse integrantes de una ciudadanía homogénea¹⁶. De acuerdo con el autor, “estas concepciones, por más ilusorias que parezcan, permitían que el nacionalismo impregnase con más fuerza en la población. Ellas también debilitaban los ideales de las jerarquías raciales, sociales y de género tradicionales, pero sin debilitarse” (BEATTIE, 2009, p. 39).

A pesar de estas cuestiones, el reclutamiento militar, sin embargo, persistió en la imaginación popular como sinónimo de castigo, privación y restricción de la movilidad disfrutada por la mayoría de los hombres libres y pobres en el Brasil imperial. “En los horizontes de invisibilidad de la población”¹⁷, la población adulta, masculina y en edad productiva se tornaba, por así decir, invisible, ya sea en las redes clientelares de protección local, ya sea en los yermos y distantes rincones del Imperio de Brasil, huyendo hacia los matorrales cercanos, a despecho del Estado en formación.

REFERENCIAS

BEATTIE, P. M. **Tributo de sangue**: exército, honra, raça e nação no Brasil, 1864-1945. São Paulo: USP, 2009.

BLOCH, M. **Apologia da história ou o ofício de historiador**. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2001.

BRASIL. **Coleção Leis do Império do Brasil de 1931**. Rio de Janeiro: Typographia Nacional, 1875. Primeira parte. Disponible en: <<http://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/legislacao/publicacoes/doimperio/colecao3.html>>. Fecha de acceso: 10 ago. 2014.

¹⁶ A respeito de la ciudadanía homogénea y universal, los integrantes del movimiento republicano en Brasil abogan la tesis de que la República sería la materialización posible del acceso a esta ciudadanía. Algunos, incluso, defendían que serían los militares los intérpretes y el instrumento necesarios para tal fin. Sin embargo, es necesario destacar que la proclamación de la República no fue resultado exclusivo de la acción de los militares. En la categoría de los militares, en particular, estuvieron involucrados en los eventos del día 15 de noviembre, los oficiales inferiores y los alumnos de la Escuela Militar. Por lo tanto, estuvieron excluidos los soldados, generales y la gran mayoría de los oficiales superiores. Cf. Castro (1995).

¹⁷ Expresión tomada prestada de Antônio Manoel Hespanha, apud (MENDES, 1997, p. 159).

CASTRO, C. **Os militares e a República**: um estudo sobre cultura e ação política. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1995.

CASTRO, J. B. de. **A milícia cidadã**: a Guarda Nacional de 1831 a 1850. São Paulo: Companhia Editora Nacional; Brasília: INL, 1977.

CORASPE, E. G. da S.; COUTINHO, P. dos R. **O poder legislativo através do tempo**. 3. ed. Uberaba: Solis Comunicação, Marketing e Consultoria, 2012.

COSTA, L. J. **Cidadãos do Império Alerta!**: a Guarda Nacional da província da Paraíba oitocentista, (1831-1850). 2013. 196f. Dissertação (Mestrado em História)-Universidade Federal da Paraíba, João Pessoa, 2013.

COSTA, W. P. **A Espada de Dâmocles**: o exército, a Guerra do Paraguai e a crise do Império. São Paulo: HUCITEC/UNICAMP, 1996.

DIAS, M. O. L. da S. **A interiorização da metrópole e outros estudos**. 2. ed. São Paulo: Alameda, 2009.

_____. Sociabilidades sem história: votantes pobres no Império, 1824-1881. In: FREITAS, Marcos Cezar de (org.). **Historiografia brasileira em perspectiva**. São Paulo: Contexto, 1998. P. 57-72.

DOMINGOS, M. C. D. **Hermógenes e a eleição para as cortes de Lisboa na comarca de Paracatu e na província de Minas Gerais**: 1821-1822. 2007. 176 f. Dissertação (Mestrado em História). Universidade de São Paulo, São Paulo, 2007.

DORATIOTO, F. **Maldita guerra**: nova história da Guerra do Paraguai. São Paulo: Companhia das Letras, 2002.

FARIA, M. A. **A Guarda Nacional em Minas, 1831-1873**. 1977. 104 f. (Mestrado em História), Universidade Federal do Paraná, Curitiba, 1977.

FERTIG, A. Á. **Clientelismo político em tempos belicosos**: a Guarda Nacional da província de São Pedro do Rio Grande do Sul na defesa do Império do Brasil (1850-1873). Santa Maria: UFSM, 2010.

GOLDONI, A. C. **Embate e negociação**: o recrutamento da Guarda Nacional fluminense durante a Guerra do Paraguai. 2010. 171 f. Dissertação (Mestrado em História)-Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2010.

IZECKSOHN, V. A Guerra do Paraguai. In: GRINBERG, Keila; SALLES, Ricardo (orgs.). **O Brasil imperial, (1831-1870)**. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2009. v.2. p. 385-424.

- LOURENÇO, L. A. B. **A oeste das Minas: escravos, índios e homens livres numa fronteira oitocentista, Triângulo Mineiro, 1750-1861**. Uberlândia: UFU, 2002.
- MENDES, F. F. **O tributo de sangue: recrutamento militar e construção do Estado no Brasil Imperial**. 1997. Tese (Doutorado em Ciência Política)-Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 1997.
- MÜGGE, M. H. **Prontos a contribuir: guardas nacionais, hierarquias sociais e cidadania (Rio Grande do Sul – século XIX)**. São Leopoldo: Oikos, Unisinos, 2012.
- NUNES, H. R. S. **A Guarda Nacional na província paraense: representações de uma milícia para-militar (1831-1840)**. 2005. 158 f. Dissertação (Mestrado em História)-Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo, 2005.
- PINTO, F. E. **A Guarda Nacional e o perfil dos homens matriculados no termo de São João del-Rei, 1850-1873**. 2003. Dissertação (Mestrado em História)-Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, 2003.
- PONTES, H. **História de Uberaba e a civilização do Brasil central**. 2. ed. Uberaba: Academia de Letras do Triângulo Mineiro, 1978.
- RELATÓRIO DO PRESIDENTE DA PROVÍNCIA, Pedro de Alcântara Cerqueira Leite, 1865. Arquivo Público Mineiro.
- RELATÓRIO DO PRESIDENTE DA PROVÍNCIA, Joaquim Saldanha Marinho, 1867. Arquivo Público Mineiro.
- RELATÓRIO DO PRESIDENTE DA PROVÍNCIA, José Maria Corrêa de Sá e Benevides, 1869. Arquivo Público Mineiro.
- RIBEIRO, J. I. **Quando o serviço os chamava: os milicianos e os guardas nacionais gaúchos (1825-1845)**. Santa Maria: UFSM, 2005.
- RISCHITELI, A. B. S. P. **Imagens e vozes do Sertão da Farinha Podre na produção historiográfica de Antônio Borges Sampaio (1880-1908)**. 2005. Dissertação (Mestrado em História)-Universidade Estadual Paulista, Franca, 2005.
- SALDANHA, F. H. D. **O Império da Ordem: Guarda Nacional, coronéis e burocratas em Minas Gerais na segunda metade do século XIX, 1850-1873**. São Paulo: UNESP, 2013.
- SILVA, J. É. A. da. **A Guarda Nacional na fronteira oeste do Império do Brasil (1850-1864)**. 2011. Dissertação (Mestrado em História)-Universidade Federal de Mato Grosso, Cuiabá, 2011.
- SODRÉ, N. W. **História Militar do Brasil**. 3. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1979.
- TAUNAY, A. E. **A Retirada da Laguna: episódio da Guerra do Paraguai**. São Paulo: Companhia das Letras, 1997.
- UBERABA (MG). Câmara Municipal. **Livro de Atas da Câmara Municipal de Uberaba**, livro I, sessão extraordinária de 1867. Arquivo Público de Uberaba.

Recebido em 10 de agosto de 2015
Acceptedo em 30 de diciembre de 2015